



Agenda Progresista

Antes de otorgarle el uso de la palabra a Tomás Abraham voy a referirme brevemente el tema central de la jornada que nos convoca, es decir, “Hacia la construcción de la Agenda Progresista”. Para ello voy a organizar mi intervención en torno a algunas preguntas.

¿Qué es una agenda de gobierno?

Es una *selección de asuntos comunes* que preocupan a los ciudadanos sobre los cuales hay que *actuar*. Este es el punto esencial. La agenda define los asuntos sobre lo que hay que actuar, y se actúa con políticas públicas, y las políticas públicas son siempre programas de acción colectiva.

¿Por qué una agenda progresista?

Porque esta agenda tiene una orientación y un enfoque determinado, que la caracteriza y la distingue de otras agendas. En una agenda progresista los programas de acción deben estar siempre orientados por el *interés público*, pensando en un *mundo en común*, en la *estructura del vivir juntos*. Es decir, pensando en la ciudadanía y en la solidaridad colectiva para mejorar la vida común.

Una agenda progresista tiene que *fortalecer las instituciones*, esto es ya en sí mismo un programa de reforma de un alcance considerable.

Una agenda progresista levanta el lenguaje de los *derechos*, que permite extender la noción de ciudadanía, proclama el lenguaje de la *justicia*, que permite que una sociedad sea más equilibrada y armónica, consagra el lenguaje de la *democracia*, que permite la participación, el diálogo cívico y la cooperación social, establece el lenguaje de la *libertad*, que busca poner fin a las esferas de opresión y dominación, instituye el lenguaje de la *igualdad*, que rectifica las desigualdades vergonzantes, las desigualdades inaceptables que existen en nuestra sociedad.

Una agenda progresista implica también reconocer que se han perdido las visiones de largo plazo, y que faltan orientaciones estratégicas. Este es el desafío. No hay política de Estado sin orientación estratégica, sin que se desarrollen las capacidades estratégicas del país.

Una agenda progresista lo es también por su enfoque, por el modo en que ella se confecciona, se elabora. Ese modo es a través de una discusión abierta, amplia, participativa, y tiene que expresar la *vitalidad* de la vida pública, la vitalidad de la sociedad civil, esto es lo que hoy estamos haciendo en este Foro Social, Económico y Político. *Sin esta agenda el poder político se vuelve frágil.*

¿Cuál es el enfoque para trabajar una agenda progresista?

Las pautas y los criterios con los que se ha trabajado hoy en el Foro. Se trata de adoptar un *enfoque transversal* en la selección de los temas que hilvanen problemas, más allá de los temas clásicos, que siempre están presentes, pero analizados de otra manera, de una manera interdisciplinaria. Los temas transversales, son temas globales que atraviesan distintas esferas de intereses. Se busca una visión integral, no tan parcial o sectorizada, de los problemas o fenómenos.

Ideas rectoras

La agenda progresista está orientada por dos ideas rectoras: el bienestar y la acción pública

El *Bienestar*, el tema fue introducido en todas las intervenciones de la mañana. El bienestar es una idea colectiva, es una construcción colectiva, no es individual, tiene que ver con las relaciones sociales, con los valores compartidos. No se trata sólo de vivir, sino de vivir en sociedad. La *igualdad de bienestar significa un mayor bienestar*, y éste no se puede alcanzar si no es en un marco colectivo. Lo colectivo, lo común, no significa lo homogéneo, es respetar la heterogeneidad y la diversidad.

El bienestar apunta a una *vida mejor*, a una "vida buena", decían los antiguos, en un sentido integral. Por eso, la construcción del bienestar se forja en el *ámbito público*, sobre la base de valores compartidos por la sociedad. El bienestar no es una adquisición personal sino un *proyecto*, un proyecto de organización social que estructura y da sentido al porvenir de una sociedad. Por eso es una construcción colectiva y es fundamental que los crean en ese proyecto, adhieran y participen activamente y lo incluyan como un valor compartido.



En cuanto a la segunda idea rectora, la *acción pública*, ella hace referencia al Estado, pero lo desborda, lo excede, se refiere también a la acción de las instituciones de la sociedad civil. La acción pública se llama *actividad*, es una invitación a la acción. El *fin* de la acción pública es la *ampliación de las oportunidades*, es extender las oportunidades a los que menos tienen, y las oportunidades son opciones, posibilidades de elegir. Las opciones son siempre derechos.

La acción pública incluye, sin duda, la acción del Estado, y la política pública es el instrumento al servicio del bienestar colectivo. Se trata de *mejorar el Estado*, de volverlo más eficiente, en sus dos dimensiones institucional y cívica. En su dimensión institucional hablamos del *Estado de derecho*, del respeto a la ley, de la garantía de los derechos fundamentales, del acceso de todos a la justicia, del respeto a la división de poderes. En su dimensión cívica hablamos de una relación de pertenencia, el Estado como unidad de representación, de un Estado en el cual los ciudadanos se reconozcan, y se respeten los derechos individuales.

Lo público es uno de los grandes conceptos del progresismo. Lo *público* es un ámbito común, es un "mundo común", es un lugar de deliberación y actuación colectiva. En esta concepción prevalece una ética de la deliberación, sobre todo en una época en la cual los cuerpos deliberativos se ven menoscabados por la ampliación de la esfera de atribuciones del Ejecutivo. Lo público es un compromiso político con el bienestar colectivo. Más sencillamente, *es prestar atención a los demás*. Por eso, la primacía de lo público para el pensamiento progresismo.

El bienestar y la acción pública son las dos caras inseparables de la "*vida buena*". Una sostiene a la otra. Las dos ideas rectoras están guiadas por la *responsabilidad* individual y colectiva, por las *capacidades cívicas*, por la igualdad y la *libertad*.